

Evaluar a los evaluadores: exigencia ocluida

Roberto Follari

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

rfollari@fcp.uncu.edu.ar

Resumen

La evaluación se consideró una práctica permanente en y sobre las universidades desde los años noventa, y -por supuesto- era práctica previa en otros niveles, como los procesos de defensa de tesis, o la aceptación de artículos para revistas científicas, mecanismos que adquirieron mayor formalización desde entonces. Con la Covid-19, la "desaceleración" promueve la posibilidad de reflexión sobre tales prácticas institucionales. Retorna la vieja pregunta sobre "quién evalúa al evaluador" pues sorprendentemente los evaluadores gozan de enorme impunidad en sus decisiones: nadie evalúa sus actividades lo cual permite toda clase de arbitrariedades relativamente abiertas, además de los errores involuntarios que siempre existen. Venganzas personales, ajustes de cuentas entre tribus académicas rivales, diferencias de posición teórica y hasta envidias profesionales son descargadas contra los autores de artículos científicos, y más aún contra tesis que a menudo reciben los ataques que son dedicados a sus directores e incluso hay casos en los que son públicos los nombres de los académicos involucrados. Es hora de proponer modalidades de muestreo estadístico que seleccionen sistemáticamente algunas evaluaciones y examinen lo hecho por los evaluadores, con sanciones proporcionales en los casos en que se descubran distorsiones evidentes en lo actuado. Es sorprendente que a la fecha no se hayan estipulado estos mecanismos de control cruzado de la actividad de los académicos.

Palabras clave: evaluación; arbitrariedad; tesis; posgrado; ciencias sociales

Evaluating evaluators: a neglected requirement

Abstract: Evaluation was considered a permanent practice in and on universities since the 1990s, and -of course- it was prior practice at other levels, such as thesis defense processes, or the acceptance of articles for scientific journals, mechanisms that acquired greater formalization since then. With Covid-19, the "slowdown" promotes the possibility of reflection on such institutional practices. The old question about "who evaluates the evaluator" returns, because surprisingly evaluators enjoy enormous impunity in their decisions: nobody evaluates their activities, which allows all kinds of relatively open arbitrariness, in addition to the involuntary errors that always exist. Personal revenges, settling accounts between rival academic tribes, differences in theoretical position and even professional jealousies are discharged against the authors of scientific articles, and even more so against thesis students who often receive the attacks that are dedicated to their directors, because in the Thesis cases the names of the academics involved are public. It is time to propose statistical sampling modalities that systematically select some evaluations, and examine what has been done by the evaluators, with proportional penalties in cases where obvious distortions in the actions are discovered. It is surprising that to date these mechanisms for cross-checking the activity of academics have not been stipulated.

Key words: evaluation; arbitrariness; thesis; postgraduate; social sciences

Avaliação dos avaliadores: um requisito ocluído

Resumo: A avaliação era considerada uma prática permanente nas universidades desde a década de 1990 e, claro, era uma prática anterior em outros níveis, como processos de defesa de teses ou aceitação de artigos em periódicos científicos, mecanismos que adquiriram maior formalização desde então. Com a Covid-19, a “desaceleração” promove a possibilidade de reflexão sobre tais práticas institucionais. A velha pergunta sobre “quem avalia o avaliador” volta, porque surpreendentemente os avaliadores gozam de enorme impunidade em suas decisões: ninguém avalia suas atividades, o que permite todo tipo de arbitrariedade relativamente aberta, além dos erros involuntários que sempre existem. Vinganças pessoais, acerto de contas entre tribos acadêmicas rivais, diferenças de posição teórica e até inveja profissional são descarregadas contra os autores de artigos científicos, e ainda mais contra alunos de teses que muitas vezes recebem os ataques que são dedicados a seus diretores, enquanto nos casos de tese os nomes dos acadêmicos envolvidos são públicos. É hora de propor modalidades de amostragem estatística que selecionem sistematicamente algumas avaliações e examinem o que tem sido feito pelos avaliadores, com penalidades proporcionais nos casos em que sejam constatadas distorções evidentes nas ações. É surpreendente que até o momento esses mecanismos de verificação cruzada da atividade dos acadêmicos não tenham sido estipulados.

Palavras chave: arbitrariedade; teses; pós-graduação; ciências sociais

Hacia los años noventa del siglo pasado, se produjo una recomposición estructural de las formas de acumulación económica a nivel mundial, a la vez que una modificación drástica de las condiciones geopolíticas. La caída de la Unión Soviética, y con ella la de toda la Europa del Este, dio al capitalismo la base para expandirse sin modelo alternativo a la vista y -por lo tanto- con pérdida de los límites que podía haber autoasumido a causa de la disputa por la legitimidad con los países bajo la égida que se proponía comunista. Sin el contrapeso del posible avance de la influencia soviética en el resto del planeta, la dominación del capital por sobre los trabajadores se hizo más concentrada y frontal.

En verdad, ya lo venía siendo desde la crisis del precio del petróleo y la eliminación del patrón oro como garante de la emisión de dólares en los comienzos de los años setenta. Fue entonces la crisis del Estado de Bienestar sostenido desde la Segunda Guerra Mundial, el cual de alguna manera mantenía un equilibrio frente al bloque hegemónico por la URSS. El enorme capital financiero flotante, fruto del aumento de precios por la OPEP, comenzó un proceso aún hoy en curso, de predominio de lo financiero sobre lo productivo o industrial, con el consiguiente aumento de la especulación y con la consiguiente crisis en cuanto a lo productivo. Tanto esto último como lo financiero se “globalizaron”: se comenzaron a producir artefactos cuyas partes se construían en distintas sedes y países, según conveniencias geográficas, impositivas y de reducción de precio de mano de obra. De tal manera las fronteras nacionales se hicieron porosas, el desarrollo del mercado interno se hizo imposible de sostener sin participar a la vez de la competencia internacional, y los estados nacionales perdieron parte del control sobre sus propias condiciones económicas, cada vez más dependientes del flujo planetario de mercancías y capitales.

En esa situación, el neoliberalismo tendiente a reducir la presencia estatal en la economía se reforzó enormemente, ya antes iniciado con las presidencias de Reagan en Estados Unidos y Thatcher en Inglaterra durante la década anterior. El dogma de Milton Friedman, que había iniciado su prédica en unos remotos años cuarenta con la denominada “Sociedad Mont-Pelerin”, se agigantaba en su influencia y ejercicio, que en el caso latinoamericano se haría paradigmático por su aplicación chilena bajo la dictadura de Pinochet.

Es curioso el devenir del auge de la evaluación hacia las universidades por parte del Estado, dentro de esta tónica general de aparente retirada del Estado en cuanto a sus funciones regulatorias. Pero es que en verdad no se trataba de “menos Estado” en general, sino de disminuir aquel que pudiera afectar el libre juego de los grandes grupos económicos. En realidad, para casos en los cuales estaba implicado el gasto estatal, como es el de las universidades que no son de propiedad o gestión privadas, la búsqueda era clara: hacerlas parte del ajuste en el gasto del Estado. Para ello se requería un control menos laxo que aquel que consuetudinariamente se había tenido sobre las universidades, pues estas -en base al goce de su autonomía académica- escapaban en buena medida al control directo por parte de los gobiernos y sus funcionarios. A ello se sumaba cierta imposibilidad de dominio político férreo sobre los claustros estudiantiles y sus demandas, a más de la sempiterna desorganización de las universidades, a las que el especialista Burton Clark calificó como instituciones de “anarquía organizada” (Clark, 1983).

Esta multicausalidad determinó, hacia los años noventa, el paso nada gradual desde los anteriores procesos de planificación a los de evaluación, como modo de “ordenar” a las universidades desde el Estado. La autonomía universitaria y el rol científico-académico de la Educación Superior han hecho a menudo que las universidades sean entendidas como de control imposible por parte de los gobiernos: estos no tienen legitimidad para pasar por encima de las justificaciones científicas y la libertad de pensamiento y de cátedra deben ser respetadas. Pero el pensamiento tecnocrático creció desde antes de la mitad del siglo XX -el surgimiento de la Escuela de Frankfurt, crítica acerba del mismo, es el ejemplo que mejor lo grafica- (Marcuse, 1968): el resultado ha sido la progresiva racionalización técnica de la gestión universitaria, con el consiguiente aumento de las exigencias de control burocrático: planillas, informes y encuestas, han comenzado a ser de común circulación entre los actores del sistema universitario (especialmente autoridades y docentes), de modo tal que en un doble movimiento, se logra de ellos datos diversos y detallados, a la vez que se les hace notar que están sujetos a escrutinio, que su acción no es plenamente libre, y que bajo determinadas circunstancias las informaciones que se van acumulando podrían ser utilizadas en alguna condición posible de enjuiciamiento académico.

Ello ha transformado las anteriores condiciones de la vida universitaria: ahora los mejores docentes e investigadores deben pasar muchas horas llenando planillas, están obligados a tareas extra que a menudo se les antojan inútiles. Se “pierde el tiempo” -o al menos así se lo percibe- en actividades que no son sustantivas a la hora del desarrollo propiamente académico. Pero también es verdad que casi todos se ven ahora obligados a responder a un escrutinio que antes no existía, de modo que entonces se podía fácilmente pasar mucho tiempo sin cambiar un programa, sin producir un artículo, sin estudiar un posgrado, sin tomar nuevas lecturas, y nada ocurría: la autonomía universitaria era a veces la coartada para el quietismo y la pasividad. Eso ya no resultó posible bajo las nuevas condiciones.

Incluso si la evaluación de los docentes (que en la Argentina se estableció por un denominado Sistema de Incentivos a mediados de los años noventa y que estimuló con un extra económico diferencial según categorías) llevó a que se perdiera un tanto de la unidad colectiva a la hora de las exigencias salariales -lo cual fue muy criticado por los sindicatos- también es verdad que la nueva

condición de pago y clasificación diferenciales obligó a los académicos a preocuparse por el mejoramiento de sus *standards* de rendimiento. Ya no se pudo dormir por años, sin que nadie estuviese en condición de obligar a salir de ello. El perfeccionamiento permanente, la búsqueda de títulos de posgrado, la necesidad de investigar y publicar, se fueron volviendo impostergables. Y en todo caso las relaciones que a menudo no han sido solidarias entre los docentes, y que constituye lo que ha podido llamarse *selva académica* (Follari, 2008), se volvieron menos arbitrarias: dejó de operar la sola astucia y capacidad para acercarse a ciertos poderes internos o externos a la institución, para pasar a ser los propios logros lo principal a poner en juego dentro de la competencia mutua.

De modo que se hicieron más transparentes las condiciones de competencia dentro de lo que Bourdieu ha llamado los “campos” científicos (Bourdieu, 1981). Por supuesto que ello no elimina las funciones de poder, las pequeñas o grandes trampas, los papeles fraguados, los certificados por actividades poco importantes o no realizadas: pero lo limita considerablemente. Se han incrementado fuertemente los mecanismos de control, y algún abuso muy notorio puede condenar a un docente a una situación de desprestigio -o incluso de sanciones- de la cual hoy no sería fácil salir.

1. Evaluación en la modernización

En el proceso de racionalización modernizante que se dio en las universidades latinoamericanas a fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI (México, Brasil y Argentina entre los primeros países, Ecuador una década después), la evaluación ocupó un lugar preponderante. No fue lo único a poner en curso: hubo modernización de las modalidades de gestión de lo académico (por ej., el paso a la organización departamental), exigencias de modificaciones de planes de estudio y otras mejoras en la planificación y el ejercicio de la docencia, surgimiento de nuevas universidades con menor tamaño que las tradicionales, control de la titulación en carreras prioritarias para la salud o la seguridad, algunas de las cuales se vertieron en legalidad acorde, como fue el caso de la Ley de Educación Superior de la Argentina, promulgada en el año 1995 y que sigue teniendo vigencia un cuarto de siglo después.

Pero sin dudas la evaluación fue el gran eje de este proceso modernizador. La misma dio lugar a la creación de específicas instituciones dedicadas a realizarla: la CONEAU en la Argentina (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) y el actual CACES en Ecuador (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) aparecieron a mediados de los años 90 en la Argentina y a comienzos de este siglo en el país andino. Evaluación que, en cierto sentido, siempre había existido en la educación en general, y en la de nivel superior en singular, en relación a, por ejemplo, lo que todo docente debe hacer con respecto a los aprendizajes de sus estudiantes. Sin embargo, la evaluación no se practicaba para con las instituciones en cuanto tales, ni para sus carreras, y rara vez para con los docentes, a quienes se la aplicaba solo en casos de concursos para acceso a cargos, o cuando había necesidad de una promoción académica.

Todo esto ha implicado una progresiva *profesionalización* de las actividades de evaluación: estas han dejado de ser aisladas y esporádicas, de modo que han surgido quienes se han ido especializando como evaluadores de universidades y/o de carreras de grado o posgrado. Generalmente el aprendizaje para tales roles se ha hecho sin un estudio específico, *sobre la marcha*, pero ello no niega que para realizar estas tareas se haya apelado a precisiones procedimentales y de criterio que -ciertamente- no cualquier académico posee, y que requieren un efectivo entrenamiento “en acto” para incorporarse.

De modo que hay requerimientos para ser convocado a estas tareas de evaluación: si la selección del personal encargado se ha degradado un tanto (y es ese el caso en la Argentina), es porque hay una enorme cantidad de procesos de evaluación que realizar y no se puede pagar un monto alto por cada uno, con lo cual las personas con más alto nivel se han sentido subvaloradas tanto en los procesos de selección misma como en el apoyo económico, de modo que han tendido a no continuar en esas actividades.

Pero aun así la evaluación es un proceso sometido a controles externos, de modo que quien evalúa es a su vez examinado. Y es por ello que, en ese sentido, el proceso de racionalización de la gestión puede considerarse exitoso: los técnicos de los grandes organismos nacionales (CONEAU, CACES, etc.) son quienes convocan a los pares evaluadores, son quienes los guían en el proceso, y a su vez quienes operan como automático control de calidad de la actividad de los evaluadores, que luego -al remitir su informe final sobre la institución o la carrera sobre la cual versa su evaluación- serán a su vez implícitamente evaluados por el organismo rector que ha de sancionar las decisiones institucionales finales así como también por las autoridades de las instituciones evaluadas, los que podrían reaccionar ante un informe que juzguen arbitrario, o que simplemente no esté fundamentado con el rigor y la información suficientes.

Pero no es ese el caso de la evaluación de tesis, ya sean de grado o de posgrado. Las primeras tienen procedimientos más domésticos, y rara vez implican a personal ajeno a la institución, o proveniente de geografías lejanas. Pero en las tesis de posgrado, los procesos son sempiternos: no han comenzado con este proceso de racionalización técnica, y por ello -es una paradoja, pues por anteriores podrían ser más afinados- no han sido tocados por dicha racionalización. Se mantienen en un campo de invisibilización, ajenos a los organismos de evaluación nacionales como los que hemos citado, quedan en manos de las autoridades locales de cada posgrado, carecen de exigencias singulares en cuanto a quiénes serán los evaluadores y cómo han de comportarse, con la leve excepción significada en que tales evaluadores deberán contar con titulación que les permita obrar como tales.

Esa es la paradoja: en tiempos de generalización de valoraciones, las evaluaciones de tesis siguen siendo ajenas a procesos estrictos de racionalización de la gestión. Permanecen habitualmente dentro de los cánones previos a la modernización de la que hemos venido hablando, de manera tal que la elección de jurados y -sobre todo- las exigencias sobre el comportamiento de los mismos, quedan a un fuerte arbitrio de las autoridades de cada posgrado o -en otros casos- o de las oficinas donde se decide en relación a dichos posgrados.

La misma suerte corren los jurados de artículos, los que evalúan en condición de “ciegos” los artículos científicos de otros académicos. Tarea central, sin duda alguna. Y tarea que puede desarrollarse con total arbitrariedad, en caso de que alguien quisiera ejercerla así (y, ciertamente que ello ocurre, aunque no haya modo de establecer una estadística al respecto). Desde la elección de los pares, esta se hace según decisión de quienes dirigen la revista o publicación del caso: carece por completo de criterios precisos. Puede elegirse al adversario personal de quien escribió, y si bien no figurará el nombre del autor para quien evalúe, ciertamente a menudo hay marcas inevitables que podrían identificarlo o -cuanto menos- dar señales e indicios plausibles. Enviar el artículo al adversario, es un modo de asegurarse de que será mal calificado. Pero además, tal adversario puede serlo no solo en lo personal (competencia, rivalidad, alguna decisión previa en la cual uno se sintió perjudicado, etc.), sino también en el plano conceptual: absurdo sería remitir un artículo psicoanalítico a un psicólogo behaviorista, o hacer la operación inversa (mandar a un psicoanalista un artículo conductista). De tal manera, no es difícil condenar a alguien a que no pueda publicar, si esa fuera la voluntad de quienes deciden desde la dirección de las revistas. La evaluación que se hace

de las publicaciones no suele llegar a estudiar los concretos procedimientos de aprobación o desaprobación de artículos, sobre todo de aquellos que no aparecieron finalmente de modo que estos procedimientos cuando hay arbitrariedad -que incluso puede ser alguna vez involuntaria- pueden ejercerse con total libertad.

De parte de los pares evaluadores, es ocasión para ajustes de cuentas personales o teóricos, y a veces incluso para despacharse con críticas ácidas o iconoclastas contra aquellos a los que se rechaza por razones personales o académicas. Nada cuesta: nadie evalúa a estos evaluadores, pueden decir lo que quieran. No existen instancias que pudieran sancionar comportamientos indeseables, lo cual deja abierta la situación a que todo se decida apelando a una hipotética “buena conciencia científica” de los pares que, volviendo a las nociones de Bourdieu sobre el campo científico, o a lo que estudiaron los miembros de la Escuela de Edimburgo sobre las mal llamadas “comunidades científicas”, resulta absolutamente implausible y ajena a lo que efectivamente ocurre (Barnes, 1986).

2. La escritura de tesis como trauma

La situación de la Covid-19, y su detener el ritmo habitual de trabajo, ha ofrecido ocasión para reflexionar sobre situaciones de larga data pero que se han rutinizado y llevado a su progresiva invisibilización. Una de las que están ligadas a la práctica universitaria que venimos analizando tiene que ver específicamente con los posgrados y los procesos de evaluación dentro de los mismos, en conexión con lo ya expuesto.

Las tesis de posgrado constituyen un paso ineludible en muchas maestrías (en la Argentina en casi todas, en otros países menos), y en todos los doctorados. Su lógica invierte la de los procesos educativos habituales: la de concurrir a clases, estar guiado por los docentes en cuáles son los temas y cuáles los enfoques principales, distraerse mientras el docente habla, quedar encuadrado por los horarios y la conducción académica de los cursos a los que se asiste. Finalmente, se estudian los textos recomendados y se da la evaluación, ya sea oral o establecida para un escrito breve.

La del estudiante es una condición de pasividad, o cuanto menos de “ser llevado” por un camino preestablecido por terceros, que tiene un alto grado de ritualidad previamente conocida. No hay que hacer rupturas con hábitos previos, no hay que tomar iniciativas, solo se trata de concurrir al aula (aunque en su caso sea virtual) y escuchar lo que se dice o -en algunos casos- fingir que se escucha. Se podrá intervenir ocasionalmente y quizás discutir algunas afirmaciones del docente, pero hasta allí llega la innovación a la que pueda someterse el comportamiento del estudiante.

Pero escribir la tesis, resulta algo totalmente diferente. Hay que decidir por uno mismo el tema: hay que elegir un/a director o directora. Hay que aprender a recortar una temática, cuestión nada menor que los tesisistas rara vez se encuentran en condiciones de realizar, de modo que se sienten en obligación de “decirlo todo” como si estuvieran ante un examen de contenidos a exhibir. Y hay que diseñar una investigación y trabajarla en casi total soledad, pues quien dirige puede orientar pero no puede estar en la actividad de todos los días del o la tesisista.

No es de desdeñar la cantidad de casos en que los directores no cumplen la función de tales, y solamente aceptan serlo para agregar un blasón a su curriculum. Para la función de directores de tesis, la evaluación nunca existe: incluso el tesisista -en situaciones que suelen ser traumáticas tanto en el plano personal como en el académico- tiene que decirle a quien lo dirige que va a dejar de hacerlo. Las dudas sobre quién podría reemplazarlo, sobre si alguien querrá asumir la dirección cuando la tesis está avanzada, etc., operan sobre quien hace la tesis, de modo que se trata de una situación traumática.

No es el punto central de este escrito, pero al pasar señalamos la importancia de la cuestión: es problemático que las funciones de los directores de tesis no encuentren alguna forma de seguimiento y evaluación. De tal modo hay quienes dirigen de manera acuciosa, quienes lo hacen con atención pero cierta lejanía, y quienes de plano nada hacen: da igual para la aparición pública del caso, todos quedan bajo la misma égida de “directores de la tesis”, ya sea que esta sea finalizada o no.

Quedar solo -o a veces acompañado a distancia- en el proceso de producción de la tesis, resulta muy traumático. Tanto que cálculos realizados en la Argentina señalan que alrededor de la mitad de los estudiantes que están en condiciones de terminar sus posgrados no lo hacen por no escribir -o no finalizar y presentar- sus trabajos de tesis. O sea: se pasa bien la parte “escolarizada” de los posgrados, pero se sucumbe ante lo difícil y traumático que aparece al hacer la tarea de tesis, que para muchos se convierte en exigencia irresoluble.

Tanto es así que ha habido diversos escritos específicos al respecto (Bianchetti, 2002), y existen estrategias diversificadas en los posgrados para enfrentar la situación tras haber sido advertida: talleres de tesis largamente presentes durante buena parte del estudio del posgrado, cursos específicos con fuerte impronta práctica, presentaciones de lo avanzado en la tesis a cierta altura de su desarrollo, etc. son algunas de estas medidas tomadas para permitir a los estudiantes enfrentar la difícil situación de diseño, realización y posterior redacción de los resultados de la investigación de tesis.

Pero nada de esto previene o toma alguna eficacia en relación al momento final de la tesis, el de la evaluación. En ese instante, ya con el alivio de la previa escritura cristalizada, el maestrando/a o la doctoranda/o, se encuentran ante un proceso que imaginariamente se establece como obvio y sin complicaciones, como es el de evaluación final. Si se entiende que la actividad ha sido bien realizada y claramente expuesta, el tesista podría estar tranquilo, y así lo está en muchos casos, hasta que cae en la cuenta de que se elegirá jurados, de que esos jurados pueden tener diversas posiciones teóricas y actitudes, y que ello podría redundar en algún posible obstáculo en la aprobación de su trabajo.

3. El segundo trauma: la evaluación de la tesis

Rara vez los posgraduantes cuentan con algún grado de control sobre el proceso de selección de los jurados de su tesis. De tal manera, están sujetos a una decisión por completo ajena que, burocráticamente, está plenamente justificada: no corresponde al evaluado decidir sobre quién será su evaluador. Pero, en cambio, no siempre está garantizado que tal evaluador esté a la altura de la probidad que esa circunstancia exige.

Todos sabemos que en ciencias sociales los acuerdos inter/teóricos no existen: en sentido estricto de Kuhn (1980) no hay paradigmas en estas ciencias (Follari, 2000). Ello implica que la diáspora de posiciones al interior de una misma disciplina (digamos Sociología, Teoría Política, Antropología, etc.) es muy alta, y que al interior de esas disciplinas las luchas por la hegemonía del campo -que se dan en cualquier ciencia- se dirimen en estos casos en una doble determinación: la del valor de cada científico o autor, por una parte y la de su línea teórica, por la otra. Dimensión esta última menos presente en ciencias físico-naturales, y que hace a la apariencia/ilusión de que en esas disciplinas se trabaja *directamente con lo real*, sin la intermediación imprescindible de las posiciones teóricas.

Las ciencias sociales *parecen menos científicas* en cuanto son más debatibles, al no existir de manera concurrente y simultánea acuerdos fuertes en lo que Kuhn llama “comunidad científica”. Y

ello implica que la lucha por el reconocimiento (lucha a muerte, según sentenciaba Hegel) (1980) se dé en ese doble registro de la visibilidad personal del académico, a la vez que en la del prestigio relativo que pueda sostener su propia posición teórica en el conjunto de las que se debaten dentro de su disciplina científica.

Esto remite directamente al drama que se da en las tesis de ciencias sociales: poner a un estudiante frente a personas que sean de su sola línea teórica implicaría una indulgencia excesiva, pues ahorraría la necesaria apelación a discusión con otras posiciones, la argumentación justificatoria de la propia, la superación de las exclusivas presuposiciones de la posición personal, etc.

Pero someter al doctorando a la inevitable condición de parcial indefensión en que se encuentra frente a sus jurados, a que sea juzgado por quienes no comparten su punto de vista, exige, de esos jurados, un comportamiento atento a reglas de equidistancia y de autocontrol que casi nunca están estipuladas. Todo queda, en esos casos, sometido a la pretendida *buena conciencia* de los jurados evaluadores, la cual en la mayoría de los casos no hay por qué suponer que efectivamente sea lo que prima. Si no se ponen reglamentos muy específicos sobre cómo deben actuar los jurados, estos cuentan con amplio margen para la arbitrariedad, cuando no para el acoso a una posición adversaria en la persona de quien está sometido al *stress* de su condición de evaluado.

Esta situación se agrava en las ciencias sociales, por el peso de la dimensión ideológico/política, tanto en la elección de teoría como en las argumentaciones y supuestos de la redacción de la tesis, y de su proceso de defensa. Es obvio que se dirá que no deben hacerse considerandos, por parte de los evaluadores, respecto de la ideología de quienes son sus evaluados: menos obvio es, sin embargo, establecer cuáles serían los mecanismos que pudieran garantizar que no existan “sanciones” para quienes piensan diferente, ejercidas por parte de los evaluadores.

La función de evaluador de tesis es de completa impunidad para quien la ejerce: ni la institución ni la carrera en que se va a intervenir habrá de hacer evaluación de su trabajo (no hay habitualmente ningún mecanismo al respecto), ni las instituciones evaluadoras de carácter nacional tienen previsto nada (por ej., suspensión al nivel nacional como jurado de alguien a quien se haya comprobado ejercicio de manifiesta arbitrariedad). De tal manera, se encuentran en una situación de poder unilateral: muchas veces trabajan fuera de sus instituciones habituales de ejercicio lo que hace que no deban asumir allí consecuencias de lo que han realizado en otros lugares.

Y, además, el evaluador consigue un súbito público obligado. Es decir: se encuentra en condición asimétrica respecto del evaluado, que no podría responderle en términos “duros” a una observación crítica del evaluador, sin temor a que ello agrave sus posibilidades de aprobación. De tal modo, en este juego del gato y el ratón, el evaluador puede -si así lo quiere, y por cierto existen casos- incluso humillar al tesista. Esto, afortunadamente, es suficientemente grosero para que ocurra no tantas veces. Pero, en cambio, hay otras posibilidades para el jurado: una de ellas es la de hablar de lo que a él le interesa (aunque no al tesista o que no sea atinente a la tesis), generalmente para quejarse de que no está suficientemente plasmado por el tesista. Esto de “ha dicho Ud. cosas bien, pero ¿por qué no está esto otro?” es un típico recurso con el cual el jurado remite a su propio repertorio conceptual y deja mal parado al del tesista en la medida en que no coincida con el suyo.

El rechazo por razones ideológico/políticas se da en muchos casos, y no siempre es embozado: se disfraza de exclusiva *diferencia teórica*, y -en la medida en que la elección de teoría responde en parte a decisiones de corte valorativo- ambas cosas se superponen en buena medida, con lo cual se puede presentar plausiblemente el rechazo ideológico como puramente conceptual. Es una situación de mucha gravedad, nada fácil de evitar por autoridades de los posgrados, pero que en una evaluación posterior se podría hacer pesar, si tal proceso de evaluación existiera como límite a la arbitrariedad de los jurados de tesis.

Peores situaciones nos toca ver a menudo: una particularmente lamentable es la de jurados que *van contra el director/a de tesis yendo contra el tesista*. Esto no es tan de extrañar: es obvio que un tesista, salvo que se trate del posgrado de un académico ya con carrera, será un/a joven que no compite con el jurado en el campo académico. Porque si el tesista es el que compite, porque ya tiene carrera objetivada, sin dudas que su situación es aún peor: no por nada un enorme intelectual como Louis Althusser no defendió su tesis doctoral en París sino en Amiens (Althusser, 1977). En París hubiera sido pasto de los leones, sometido al rechazo de quienes lo atacarían ideológicamente por ser él marxista, así como de los muchos marxistas que estaban en las antípodas de la interpretación althusseriana de la obra de Marx.

Pero si el tesista no es “competitivo” para el jurado (que es la gran mayoría de los casos), sí lo puede ser el director de la tesis. De modo que un fácil recurso para ir contra el mismo es el de perjudicar al tesista en la evaluación -sin respeto alguno por la persona del posgraduante y por medio del abuso de su condición de indefensión relativa- a través de dos niveles posibles: las autoridades del posgrado que eligen de jurado a alguien que es adversario abierto o embozado del director ya que esta última opción resulta mejor por ser menos evidente. O, en todo caso, que el jurado por sí mismo, sin que haya mediado voluntad en ese sentido por parte de quienes lo eligieron para esa función, ejerza su *violencia simbólica* (Bourdieu, 1972) sobre el tesista, mediante la descalificación ácida en el momento de la evaluación escrita, desaprobándolo sin más, o argumentando en su contra durante la defensa oral, ese momento escénico que muchos jurados aprovechan para lucimiento personal, a menudo muy por fuera de las específicas necesidades que la situación plantea.

Ciertamente, no es que este tipo de arbitrariedades estén presentes todo el tiempo ni en todas las situaciones. Pero muchos hemos sido alguna vez testigos de las mismas, cuando no víctimas como tesistas o como directores/as.

Es sorprendente que a esta altura del desarrollo de las instancias evaluativas dentro de los procesos de modernización técnica de la gestión universitaria que hemos descripto al comienzo no se incluyan estas cuestiones. La evaluación de jurados debe comenzar a instrumentarse cuanto antes, tanto para lo que hace a artículos científicos como a las tesis de grado y -con mayor énfasis- las de posgrado.

Al trauma de la tesis, se agrega el de su evaluación. A las inevitables incertidumbres que hacen a cualquier proceso humano de evaluación, se suma la posibilidad de la más abierta arbitrariedad sin que existan consecuencias para quienes la ejercen.

Es hora de implementar procesos evaluativos sobre los evaluadores, que rutinariamente se ejerzan por las administraciones de los posgrados. A su vez, que en la evaluación que se hace de tales posgrados -como las de CONEAU en la Argentina-, se tenga en cuenta tanto la elección como el comportamiento de los jurados, acorde a lo que dicen las autoridades del posgrado, los otros jurados respecto de cada uno/a de los mismos, e incluso el mismo tesista y su director, las que debieran constar formalmente en planillas respectivas.

Y finalmente, que los jurados de tesis -y los de artículos científicos- sean sometidos a un proceso de sorteo, por el cual un porcentaje de los mismos (por ej. un 25%) sean llevados sistemáticamente a examen de autoridades por fuera de su institución de ejercicio, en un proceso sistemático y periódico con validez nacional. De tal manera, ya no sería impune evaluar arbitrariamente: podrían correrse riesgos para quien lo hiciera. Si la arbitrariedad fuera sancionada (por ej. con la suspensión temporal para seguir evaluando), establecida por instituciones nacionales tipo CONEAU o CACES, y con envío de la información a las instituciones equivalentes de otros países de la región, seguramente otra sería la situación en relación con la de completa intemperie en la que se encuentra ahora.

En cualquier caso, se trata de abrir este debate como necesario. Puede objetarse la propuesta que hacemos, pero difícilmente -en cambio- la existencia del problema. Alguien podría entender que resolver o atenuar los dilemas de la evaluación con más procesos evaluatorios, podría ser un modo de contradicción performativa. Pero en todo caso, difícil se hace hallar mecanismos de otro tipo que regulen con fuerza normativa las conductas de los evaluadores de artículos y de tesis. Bienvenidas serán las opciones que puedan presentarse para avanzar en esta cuestión que, por apariencia de obvia, ha sido tan pertinazmente silenciada.

Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (1977). Tesis de Amiens. *Rev. Dialéctica* 3.
- Barnes, B. (1986). *T.S.Kuhn y las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bianchetti, L. et al. (Organiz.). (2002). *A bussola do escrever (desafios e estratégias na orientação de teses e dissertações)*. Sao Paulo: Cortez.
- Bourdieu, P. et al. (1977). *La reproducción (elementos para una teoría del sistema de enseñanza)*. Barcelona: Laia.
- Bourdieu, P. (1981). *Campo del poder, campo intelectual*. Buenos Aires: Quadrata.
- Clark, B. (1983). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México: Nueva Imagen.
- Follari, R. (2000). Sobre la inexistencia de paradigmas en las ciencias sociales. *Epistemología y sociedad*, 187, 31-41.
- Follari, R. (2008). *La selva académica (los silenciados laberintos de los intelectuales en la universidad)*. Rosario: Homo Sapiens.
- Hegel, G. (1985). *Fenomenología del espíritu*. Madrid. Fondo de Cultura Económica.
- Kuhn, T. (1980). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Homo Sapiens.
- Marcuse, H. (1968). *El hombre unidimensional*. México: Joaquín Mortiz.

Sobre el autor

Roberto Follari, es Doctor en Psicología por la Universidad Nacional de San Luis y actual docente e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (Argentina). Ha sido asesor de la OEA, de UNICEF y de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria); director de la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad de la Patagonia; y es miembro del Comité Académico de diversos posgrados. Ha sido miembro de las comisiones evaluadoras de CONICET y profesor invitado de posgrado en la mayoría de las universidades argentinas, además de otras en Ecuador, Venezuela y México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5642-2494>